

## RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

N° 101 -2012-INDECI

Lima, 21 NOV 2012

**VISTOS:** El Memorándum N° 04945-2012-INDECI/6.1 de 16.NOV.2012, de la Oficina de Administración; Memorándum N° 4620-2012-INDECI/6.1 de 26.OCT.2012 e Informe Técnico N° 144-2012-INDECI/6.1 del 15.AGO.2012 expedido por la Unidad de Personal, y la Hoja de Trámite N° 12209-2012 del 197.NOV.2012, sus antecedentes; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el personal del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI está comprendido dentro del Régimen Laboral de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM;

Que, mediante Memorándum e Informe de Vistos, el Jefe (e) de la Unidad de Personal comunican a la Oficina de Administración que existen plazas vacantes en el INDECI y opina que es pertinente se realice el Concurso de Ascenso para cubrir dichas plazas, a través del proceso técnico de personal debiendo aplicar el Reglamento para Concurso de Ascensos de Personal y Concurso Público para Contratos de Personal del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, aprobado con Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI de 16.DIC.2002 y modificada por Resolución Jefatural N° 251-2004-INDECI de 02.AGO.2004-INDECI;

Que, conformada la Comisión de Concurso de Ascensos del Personal y Concurso Público para Contratos de Personal mediante Resolución Jefatural N° 186-2012-INDECI de 18.JUL.2012 cuyos integrantes se encuentran investidos con facultades en la ejecución del proceso como responsabilidades consignadas en el Reglamento para este Concurso según Resolución Jefatural supra citada y norma modificatoria;

Que, la Oficina de Administración con Memorándum N° 04945-2012-INDECI/6.1 de 16.NOV.2012 considera ser necesario aprobar la Bases para el concurso de Méritos N° 001-2012-INDECI a fin de establecer las disposiciones que regularice el procedimiento de selección y evaluación en el ascenso de personal nombrado del INDECI;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y Resolución Jefatural N° 023-2012-INDECI del 24.Ene.2012, que delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar las "Bases para el Concurso de Méritos N° 001-2012-INDECI" a fin de establecer las disposiciones que regularice el procedimiento de selección y evaluación para el Ascenso del Personal nombrado del INDECI.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Unidad de Personal y el Órgano de Control Institucional así como, su distribución vía electrónica a todas Unidades Orgánicas del INDECI, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Edgar F. Ortega Torres**  
Coronel Ing. EP (R)

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



## Carlos Cieza

---

**De:** Carlos Cieza [ccieza@indec.gov.pe]  
**Enviado el:** Jueves, 22 de Noviembre de 2012 12:41  
**Para:** 'jefes\_sede@indec.gov.pe'; 'directores\_reg@indec.gov.pe'  
**CC:** 'ADOLFO SOCUALAYA'; 'ANGEL JIMÉNEZ'; 'ANITA ALCANTARA'; 'BERTHA CARDENAS'; 'CARLOS RODRIGUEZ'; 'CARMEN MIYAZATO'; 'CARMEN MUNAYCO'; 'CESAR BARAHONA'; 'CESAR COTRINA'; 'EVELYN URIBE - DNL'; 'FABIOLA FARFAN'; 'FATIMA CASTILLO'; 'FLOR CASTRO'; 'GRACE MEDINA'; 'JESSICA NUÑEZ'; 'JESSICA TORRES'; 'MIGUEL MOSCOL'; 'MIGUEL PEREZ'; 'PAOLA MARTINEZ'; 'PAOLA MARTINEZ'; 'PILAR ROJAS'; 'ROSARIO REYES'; 'ROXANA CASTILLO'; 'SABINA ANICAMA'; 'SILVIA RODRIGUEZ'; 'SONIA ESPINOZA'; 'URSULA MURO'; 'VERONICA CATERIANO'; 'WILLY TINEO'  
**Asunto:** SE REMITE RESOLUCION SUB JEFATURAL N° 101-2012-INDECI - BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE MERITOS N° 001-2012-INDECI, COBERTURA DE PLAZAS VACANTES  
**Datos adjuntos:** R.S.J. N° 101-2012-INDECI.pdf

Señores  
Directores Nacionales  
Directores Regionales  
Jefes de Oficina:

Muy buenas tardes, es grato dirigirme a ustedes a fin de remitir adjunto al presente copia escaneada de la Resolución Sub Jefatural N°101-2012-INDECI – BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE MERITOS N° 001-2012-INDECI, COBERTURA DE PLAZAS VACANTES.

Muchos agradeceré tomar conocimiento del presente resolutivo, así como la difusión del documento en mención al interior de sus Oficinas.

Atentamente,

Carlos Cieza  
Dirección de la Secretaría General  
Instituto Nacional de Defensa Civil  
Teléfonos: 226-2370 / 225-9898 Axx. 5311 - 5310 - 5312  
Dirección: Ricardo Angulo N° 694 - Corpac - San Isidro

**BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE MERITOS N° 001-2012-  
INDECI**

**PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES**

**OBJETO DEL CONCURSO**

Establecer las disposiciones que regulen el procedimiento de selección y evaluación para Ascenso de personal nombrado del INDECI, bajo los parámetros previstos en la Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI del 16.DIC.2002 modificada por Resolución Jefatural No.251-2004-INDECI del 02.AGO.2004 a cargo de la Comisión designada por Resolución Jefatural N° 186-2012-INDECI del 18 de Julio del 2012.

**ALCANCE**

El concurso interno se llevara a cabo a partir del 19 de Noviembre del 2012 en la que tendrá la opción todo el personal sujeto al régimen laboral del DL 276 del INDECI que cumpla con los requisitos mínimos puestos en el Anexo No 02 y presenten la siguiente documentación:

- a. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso, consignando sus datos personales, indicando domicilio habitual, número telefónico y/o celular, correo electrónico, etc., así como el número y denominación de la plaza a la que postula.
- b. Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de presentación.
- c. Formación académica de acuerdo a los requerimientos del puesto.
- d. Acreditar, con la documentación correspondiente que cumple con los requisitos del perfil del puesto requerido: Experiencia laboral y capacitación, con indicación de la denominación del evento, fechas en la que se efectuó y horas lectivas.
- e. No estar inhabilitado y/o no haber sido sancionado ni tener prohibiciones por alguna causal que impida el ejercicio del cargo en la función pública.
- f. No haber sido condenado por delito doloso.

**BASE LEGAL**

- o Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2010-PCM
- o Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
- o Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI, Reglamento para el Concurso de Ascenso de Personal y Concurso Público para Contratos de Personal en el Instituto Nacional de Defensa Civil y su modificatoria aprobada por *Resolución Jefatural N° 251-2004-INDECI*.
- o ***Resolución Jefatural N° 146-2010-INDECI, de autorización para llevar a cabo el Concurso Interno de Méritos para la cobertura de las plazas vacantes.***
- o Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- o Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2012
- o Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- o Resolución Suprema N° 241-2003-PCM, de aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- o Resolución Jefatural N° 045-2012-INDECI, de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2012.
- o Resolución Jefatural N° 186-2012-INDECI de designación de la Comisión de Concurso de Ascensos de Personal del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- o Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, "Normas de Control Interno"

## PLAZAS VACANTES

Las indicadas en el Anexo N° 01

## REQUISITOS DEL PUESTO

Los indicados en el Anexo N° 02

## CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El proceso se realizará de acuerdo al Calendario del Proceso de Selección (Anexo N° 03), que forma parte de la presente Base.

## PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección para ascenso del personal nombrado del INDECI se realizará conforme a los criterios siguientes:

### 1. PRIMERA ETAPA (Máximo 40 puntos)

#### Evaluación Curricular

La calificación estará en función de:

#### a. Grado de Instrucción y Capacitación (hasta un máximo de 22 puntos)

a.1. Grado de instrucción, hasta un máximo de 16 puntos.

a.2. 06 puntos por el cumplimiento documentado de los siguientes requisitos:

- Cursos y seminarios afines al cargo que postula (0.25 punto por curso), hasta el máximo 3 puntos.
- Conocimiento de Ofimática (Word y Excel Básico 1, Intermedio 2 y Avanzado 3 puntos) máximo 3 puntos.

#### b. Méritos Individuales (hasta el máximo de 03 puntos)

Un punto por cada reconocimiento en los tres (3) últimos años.

#### c. Desempeño laboral (hasta el máximo de 05 puntos)

Se califica el promedio de los tres (3) últimos años: Bueno 2 puntos, Muy Bueno 4 puntos y Excelente 5 puntos.

#### d. Experiencia Laboral (Máximo de 10 puntos)

Se califica el tiempo de servicios trabajados en labores similares que se ajustan a la experiencia requerida en los requisitos mínimos del cargo al que postula, de acuerdo a la siguiente escala:

Rangos		Puntos
Entre	Menos de	
08 años	09 años	2
09 años	10 años	4
10 años	11 años	6
11 años	12 años	8
Mas de doce (12) años		10

Pasan a la siguiente etapa los postulantes que hayan obtenido 26 puntos mínimos.

2. **SEGUNDA ETAPA (Máximo 20 puntos)**

**Evaluación de conocimientos y habilidades.**

Se evaluará mediante examen escrito de cero a veinte puntos, sólo pasaran a la siguiente evaluación los que han obtenido el puntaje mínimo aprobatorio de 13 puntos (equivalencia porcentual 65 puntos).

3. **TERCERA ETAPA (Máximo 20 puntos)**

**Evaluación Psico Aptitudinal (Apto o No Apto)**

La evaluación Psico Aptitudinal estará a cargo de un Psicólogo, quien al término del examen presentará un informe donde describe el nivel intelectual, características de personalidad, aptitudes y habilidades que poseen los candidatos.

De acuerdo a los resultados de la Evaluación Psico Aptitudinal, los candidatos APTOS con tener trece o mas de trece pasarán a la siguiente etapa de la evaluación

4. **CUARTA ETAPA (Máximo 20 puntos)**

**Entrevista Personal**

En esta fase se evalúa el conocimiento general y la experiencia del postulante sobre las funciones vinculadas con el cargo, al postulante se le calificará hasta un máximo de 20 puntos. Se examinará su manejo, competencia y capacidad de adaptación frente a situaciones diversas, seguidamente se evalúa el dominio de idiomas si lo exigen las funciones del cargo.

Finalmente se evalúa las características de personalidad, valores, fortalezas, limitaciones, hábitos, manera de expresarse, nivel cultural, etc. a fin de obtener del postulante lo que se desea conocer de él.

**DISPOSICIONES FINALES**

1. Durante el proceso del Concurso Interno, la Comisión extenderá las Actas correspondientes consignando los acuerdos de cada sesión y la información necesaria. Estas Actas serán firmadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Concurso Interno.
2. El Acta final indicará el nombre y apellido del ganador del Concurso Interno por orden de mérito señalando la plaza, categoría y nivel, así como la unidad orgánica a la que corresponde.
3. Cada etapa del proceso es preclusiva, es decir, sólo pasan a la siguiente etapa los postulantes que hayan obtenido los resultados mínimos establecidos en la presente base. La inasistencia a cualquiera de las etapas, elimina automáticamente al postulante.
4. Los resultados de las etapas del Concurso Interno serán publicados en el INTRANET del INDECI.
5. La comunicación a los candidatos seleccionados en cada etapa se realizarán al correo electrónico consignado por el postulante al momento de la postulación. El Comité no se hace responsable de errores del postulante al ingresar esta información.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Toda la información que presente el postulante tiene la calidad de declaración Jurada. En el caso que se detecte falsedad en alguno de los documentos o información proporcionada por el postulante en cualquiera de las etapas del proceso, se procederá a su separación inmediata del proceso de selección, si se tratara del ganador o ganadora del concurso, será llamado a ocupar la plaza el siguiente postulante en el orden de méritos, independientemente de las acciones legales que correspondan.
2. Los resultados de la evaluación psicológica serán usados exclusivamente para propósitos de selección, garantizándose la reserva en su manejo.
3. El postulante que no señale o precise el número y el nombre de la plaza a la cual postula automáticamente será descalificado.
4. El puntaje final del postulante se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada fase. El mínimo aprobatorio para ganar la Plaza en concurso es de 65 puntos de un total de 100 puntos.
5. Será declarada desierta la Plaza en la cual los postulantes que se presentaron a ella, obtuvieron un puntaje por debajo del mínimo aprobatorio. Asimismo se establece el mismo criterio cuando no se presenten postulantes.
6. Los aspectos que no se encuentren previstos en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión.
7. El postulante que alcance mayor puntaje en la plaza a la cual postula será el ganador, siempre que su puntaje sea igual o mayor al mínimo establecido
8. En el caso que dos o más servidores públicos obtengan el mismo puntaje, para establecer el orden de procedencia de los resultados, la Comisión de Concurso procederá del modo siguiente
  - Se dará preferencia al trabajador de mayor tiempo de permanencia en el nivel.
  - De persistir la igualdad, se dará preferencia al servidor con mayor tiempo de permanencia en el grupo ocupacional.
  - En caso de igualdad en el tiempo de permanencia en el nivel y grupo ocupacional, será ascendido quien tenga mayor tiempo de servicios al Estado.
9. Los resultados de cada fase y el resultado final del Concurso, serán puestos de conocimiento a los postulantes a través del INTRANET del INDECI y vía correo electrónico, en concordancia al Cronograma del Concurso
10. Publicado los resultados finales, los postulantes pueden presentar recursos impugnativos que consideren pertinentes de acuerdo a las normas legales aplicables

## **ANEXOS**

- Anexo N° 01 : Plazas Vacantes  
Anexo N° 02 : Requisitos del Puesto  
Anexo N° 03 : Calendario del Proceso de Selección  
Anexo N° 04 : Evaluación Curricular  
Anexo N° 05 : Resultado Final - Cuadro de Méritos.

## **INFORMES:**

Para toda información sucesiva respecto del presente concurso, los postulantes deberán remitirse a Unidad de Personal del INDECI

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 01

PLAZAS VACANTES

N°	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL REM	REMUNERACIONES		UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD PLAZAS
			REM MENSUAL S/,	INCENTIVO LABORAL CAFE MENSUAL S/		
24	Director de Sistema Administrativo I	F-3	973,38	630,00	OPP	1
125	Ingeniero II	SPC	659,26	630,00	DNO	1
147	Tecnico Administrativo III	STA	632,84	630,00	DINALOG	1
189	Tecnico Administrativo III	STA	632,84	630,00	DRI NORTE	1
217	Chofer I	STD	609,43	630,00	DRI COSTA CENTRO	1
284	Director de Sistema Administrativo I	F-3	973,38	630,00	DRI IQUITOS	1

\* EL PRESENTE CUADRO TIENE LOS MONTOS REMUNERATIVOS REALES DEL CARGO

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 02

REQUISITOS DEL PUESTO

Plaza No.	24	125	147	189	217	284
<b>Cargo</b>	Director de Sistema Administrativo I	Ingeniero II	Tecnico Administrativo III	Tecnico Administrativo III	Chofer I	Director de Sistema Administrativo I
<b>Ubicación Geografica</b>	LIMA-OPP	LIMA-DNO	LIMA-DINALOG	PIURA-LOGISTICA	LIMA DR COSTA CENTRO	IQUITOS-OPERAC
<b>Nivel Remunerativo</b>	F-3	SPC	STA	STA	STD	F-3
<b>Requisitos Especificos</b>	Título profesional universitario en administración contabilidad, economía o afines, con conocimiento de la Doctrina de Defensa Civil y administración de desastres	Título profesional universitario de la especialidad de ingeniería , con conocimiento de la Doctrina de Defensa Civil y Atención de Desastres.	Título no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con el area	Título no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con el area	Instrucción secundaria completa Brevete profesional segun corresponda	Título profesional universitario de la especialidad de ingeniería o arquitectura, con conocimiento de la Doctrina de Defensa Civil y Atención de Desastres.
	Colegiatura Profesional y habilitado.	Colegiatura Profesional y habilitado.				Colegiatura Profesional y habilitado.
	Actitud de liderazgo, capacidad de organización y planeamiento.	capacitacion especializada en el ambito de su competencia	Capacitacion tecnica en el ambito de competencia	Capacitacion tecnica en el ambito de competencia	Capacitacion tecnica en el ambito de competencia	Actitud de liderazgo para la influencia organizacional y planeamiento, habilidad para aplicar estrategias y toma de decisiones.
	Amplia experiencia en labores de la especialidad profesional, con un mínimo de diez (10) años.	Experiencia minima de 3 años en labores de su especialidad profesional	Experiencia minima de 3 años en labores de la especialidad	Experiencia minima de 3 años en labores de la especialidad	Experiencia minima de 5 años en conducción de vehiculos motorizados	Experiencia minima de 8 años en labores de su especialidad profesional



**CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI**

**ANEXO N° 03**

**CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en la Intranet del INDECI.	21 al 27 de Noviembre 2012
Inscripción del postulante: <u>Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez N° 694, Urb. Corpac - San Isidro - Lima o a través del correo Electrónico <a href="mailto:upersonal@indeci.gob.pe">upersonal@indeci.gob.pe</a></u>	28 de Noviembre 02 de diciembre 2012
Publicación de postulantes aptos para el Concurso.	04 de diciembre 2012
Evaluación Curricular Y Experiencia Laboral	06 al 08 de diciembre 2012
Resultado de Evaluación Curricular y Experiencia Laboral	10 de diciembre 2012
Examen de conocimiento y Habilidades	11 de diciembre 2012
Resultado del examen de conocimiento y Habilidades	12 de diciembre 2012
Evaluación Psico Aptitudinal	13 de diciembre 2012
Resultado Evaluación Psico Aptitudinal	14 de diciembre 2012
Entrevista Personal	17 de diciembre 2012
Resultado Entrevista Personal	18 de diciembre 2012
Publicación de Resultados y Cuadro de Meritos	19 de diciembre 2012



CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 04

EVALUACIÓN CURRICULAR

FORMATO DE EVALUACION: FUNCIONARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Puntaje mínimo aprobatorio : 26 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	SUB TOTAL
<b>a) Grado de Instrucción y Capacitación</b>	<b>22</b>		
- Título Profesional Universitario	13		
- Título Universitario y Grado de Maestría	14		
- Título Universitario y Grado de Doctorado	16		
- <u>Capacitación especializada:</u>	3		
Cursos y Seminarios afines al cargo que postula, 0.25 por curso, máximo 3 puntos.	3		
Conocimiento de Word y Excel (Básico 1, Intermedio 2 y Avanzado 3)	3		
<b>Sub total a)</b>			
<b>b) Méritos Individuales</b>	<b>3</b>		
Un punto por cada reconocimiento en los tres últimos años, máximo 3 puntos	3		
<b>Sub total b)</b>			
<b>c) Desempeño Laboral</b>	<b>5</b>		
<u>Se califica el promedio de los tres últimos años:</u>			
- Bueno	2		
- Muy Bueno	4		
- Excelente	5		
<b>Sub total c)</b>			
<b>d) Experiencia Laboral</b>	<b>10</b>		
En cargos similares o equivalentes (2 puntos por cada año cumplido, máximo 10 puntos).	10		
<b>Sub total d)</b>			
<b>TOTAL = Suma de Sub Totales a) + b) + c) + d)</b>			



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
SEDE CENTRAL

R SJ N° 1.01-2012

Hoja de Trámite Nro 12209-2012

Nro. Operación: 3125200 Año Operac.: 2012 Fec. Operac.: 16/11/2012  
Nro Documento: 04945 Tipo Doc.: Memorandum Fec. Doc.: 16/11/2012  
Anexos: 11 FOLIOS + 01 FILE  
Remitente: OFICINA DE ADMINISTRACION  
Asunto: SOLICITA APROBACION DE LAS BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE MERITOS NO.  
001-2012-INDECI

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input checked="" type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectar Respuesta <b>R SJ</b>
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCION	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEC	- 13.0	<input type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: ( ) PERM ( ) ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	
<input type="checkbox"/> 23.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 25.-...			

PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA  URGENTE  MUY URGENTE  PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
**RECIBIDO**  
19 NOV 2012  
Hora: 2:48  
Folios: .....

*[Firma]*  
19 NOV. 2012



Instituto Nacional de Defensa Civil  
UNIDAD DE PERSONAL

MEMORANDUM No 04945-2012-INDECI/6.1

Señor : Señor Coronel Ingeniería (R) EP  
**EDGAR ORTEGA TORRES**  
Sub-Jefe del INDECI

Asunto : Solicita aprobación de las Bases para el Concurso Interno de Meritos No. 001-2012-INDECI

Ref. : Resolución Jefatural No. 354-2012-INDECI del 14NOV12

Fecha : **19 6 NOV. 2012**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que con la Resolución Jefatural de la referencia se autoriza a la Comisión de Concurso de Ascensos del Personal y Concurso Público para Contratos de Personal del INDECI para que realice las acciones que correspondan a fin de llevar a cabo el Concurso Interno de Meritos.

Motivo por el cual se ha elaborado las Bases para el Concurso Interno de Merito No. 001-2012-INDECI, las mismas que deben ser aprobadas a fin de establecer las disposiciones que regularice el procedimiento de selección y evaluación para Ascenso del personal nombrado del INDECI, para lo cual se adjunta el proyecto resolutivo de nivel competente.

Atentamente,

Abogada NATALI V. ROMÁN SCHMITT  
Jefa de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

ESS/NGC/Nilda

Nº Operación 3125200

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
MESA DE PARTES  
La recepción no es señal de conformidad

19 NOV 2012

Reg. 12209 Folios 11401 File

Hora: 04 Firma:



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
UNIDAD DE PERSONAL  
**RECIBIDO**  
14 NOV. 2012  
Recibido por 5577  
Hora: ..... Firma 17:00

# Resolución Jefatural

**N° 354 - 2012 - INDECI**  
**14 de Noviembre 2012**

**VISTOS:** El Informe N° 144-2012-INDECI/6.1 de la Unidad de Personal; el Memorandum N° 3464-2012-INDECI/6.1 de la Oficina de Administración; el Memorandum N° 373-2012-INDECI/5.0 y correo electrónico de fecha 25.Oct.2012 de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 1637-2012/INDECI (4.0) del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Memorandum N° 4620-2012-INDECI/6.1 de la Unidad de Personal, sus antecedentes; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, el personal del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, se encuentra comprendido dentro del Régimen Laboral de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276;

Que, con el Informe de Vistos y el Memorandum N° 4620-2012-INDECI/6.1, la Unidad de Personal de la Oficina de Administración informa de la existencia de seis (06) plazas vacantes en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y de la necesidad que sean cubiertas, bajo el marco de la Progresión en la Carrera Administrativa del servidor público regulado en el Reglamento de la acotada Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con personal del indicado Régimen Laboral para el normal funcionamiento de las Unidades Orgánicas donde se originaron;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 186-2012-INDECI del 18.Jul.2012, se conformó la "Comisión de Concurso de Ascenso de Personal y Concurso Público para Contratos de Personal del INDECI", cuyos integrantes, tienen la prerrogativa y responsabilidades consignadas en el Reglamento de la indicada Comisión, aprobado por Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI y sus normas modificatorias;

Que, siendo necesario cubrir mediante concurso interno de méritos las plazas vacantes detalladas en el indicado Informe de la Unidad de Personal, y con designación vigente los integrantes de la indicada Comisión de Concurso de Ascensos de Personal del INDECI; corresponde, autorizar a dicha Comisión, para que realice las acciones a que hubiera lugar;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica;



EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
14 NOV. 2012  
CARLOS A. CIEZA CORDOVA  
FEDATARIO  
Instituto Nacional de Defensa Civil

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar a la "Comisión de Concurso de Ascenso de Personal y Concurso Público para Contratos de Personal del INDECI", para que realice las acciones que correspondan a fin de llevar a cabo el Concurso Interno de Méritos para la cobertura de las plazas que se indican:

Nº DE PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL REM.	CANTIDAD PLAZAS
24	Director de Sistema Administrativo I	F-3	1
125	Ingeniero II	SPC	1
147	Técnico Administrativo III	STA	1
189	Técnico Administrativo III	STA	1
254	Chofer I	STA	1
284	Director de Sistema Administrativo I	F-3	1

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo Institucional, y notifique la misma, a la Sub Jefatura y a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica, y a los miembros integrantes de la Comisión de Concurso de Ascensos de Personal del INDECI.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





Instituto Nacional de Defensa Civil  
Unidad de Personal

**CARGO**  
**UNIDAD DE PERSONAL**

**MEMORANDUM N° 4620 - 2012-INDECI/6.1**

A : Señor Abogado  
ROBERTO BURNEO BERMEJO  
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Concurso Interno de Méritos

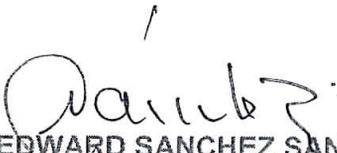
Referencia : Correo Electrónico de fecha 25.Oct.2012

Fecha : 26.OCT.2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, mediante el cual se solicita la cobertura de las plazas a convocar para el Concurso Interno de Méritos.

Al respecto, y con la finalidad de ampliar el Informe Técnico N° 144-2012-INDECI/6.1, la cobertura de las plazas se ejecutará en el marco de la Progresión en la Carrera Administrativa regulado en el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. (Adjunto copia de la Resolución con la que se Designa a la Comisión de dicho Concurso).

Atentamente,

  
**ING. EDWARD SANCHEZ SANDOVAL**  
Jefe ( e) de la Unidad de Personal  
Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
RECIBIDO	
26 OCT 2012	
Hora: 14:17	
Folios: .....	.....



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

**CARGO**

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

23 OCT 2012

15:32

Fotos:.....

**MEMORANDUM N° 1637 - 2012/INDECI (4.0)**

A : **ROBERTO BURNEO BERMEJO**  
 Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : **Opinión Presupuestal para Concurso Interno de Méritos**

Ref. : **Memorándum N° 373-2012-INDECI/5.0**

Fecha : **San Isidro, 23 OCT. 2012**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta al documento de la referencia, a fin de dar opinión presupuestal referida al Concurso Interno de Mérito para cubrir seis (06) plazas vacantes dentro del Presupuesto Analítico de Personal para el personal bajo el Régimen Laboral 276.

Al respecto, se señala lo siguiente:

1. Como se puede observar en el cuadro adjunto, las plazas vacantes son 6 y tienen una remuneración total anual de S/. 8 278,68.

**Costo de Plazas Vacantes (S/.)**

NIVEL REM.	UNIDAD ORGANICA	INGRESOS		
		REM	CAFAE	Total
F-3	OPP	943,46	630,00	1.573,46
SPC	DNO	642,83	630,00	1.272,83
STA	DNL	639,00	630,00	1.269,00
STA	DRI Piura	670,75	630,00	1.300,75
STD	DRI Lima	659,18	630,00	1.289,18
F-3	DRI Loreto	943,46	630,00	1.573,46
<b>Total</b>		<b>4.498,68</b>	<b>3.780,00</b>	<b>8.278,68</b>

Fuente: Oficina de Personal

2. El Presupuesto para el presente año fiscal para el pago de remuneraciones del personal nombrado (incluye CAFAE) asciende a S/. 1 648 075 considerándose 102 plazas presupuestadas. Actualmente se viene pagando por 95 plazas, quedando 6 plazas vacantes. Como se puede observar en el cuadro adjunto, la proyección del gasto a diciembre de 2012 asciende a S/. 1 538 911,90, quedando un saldo anual de S/. 109 163,10 equivalente a un saldo mensual de S/. 9 096,93 lo que corresponde al costo mensual de las 6 vacantes presupuestadas (S/. 8 278,68).

**Presupuesto, Proyección y Saldos del Pago de Remuneraciones al Personal Nombrado (S/.)  
 Año Fiscal 2012**

PARTIDAS	PIM	EJECUCION	PROYECCION	TOTAL	SALDO ANUAL	SALDO MENSUAL
		ENE - OCT	NOV - DIC			
REMUNER.	876.955	672.902,90	134.000,00	806.902,90	70.052,10	5.837,68
CAFAE	771.120	611.049,00	120.960,00	732.009,00	39.111,00	3.259,25
<b>TOTAL</b>	<b>1.648.075</b>	<b>1.283.951,90</b>	<b>254.960,00</b>	<b>1.538.911,90</b>	<b>109.163,10</b>	<b>9.096,93</b>

Fuente: SIAF-MEF y Oficina de Personal

3. El Presupuesto para el año fiscal 2013 correspondiente al pago de remuneraciones del personal nombrado (incluye CAFAE) asciende a S/. 1 726 029, considerándose 101 plazas presupuestadas. Como se puede observar en el cuadro adjunto, las 95 plazas ocupadas tendrían un gasto proyectado para el año 2013 de S/ 1 521 921,00 y las 6 plazas vacantes tendrían un gasto proyectado de S/. 99 344,20, totalizando un gasto de S/. 1 621 265,20. Con este monto se cubriría las 101 plazas presupuestadas.

**Presupuesto y Proyección del Pago de Remuneraciones al Personal Nombrado (S/.)**  
**Año Fiscal 2013**

PARTIDAS	PIM	Proy. Plazas ocupadas 95	Proy. Plazas vacantes 06	Total 101 Plazas
REMUNER.	862.067	796.161,0	53.984,2	850.145,2
CAFAE	863.962	725.760,0	45.360,0	771.120,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.726.029</b>	<b>1.521.921,0</b>	<b>99.344,2</b>	<b>1.621.265,2</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2013 y Oficina de Personal

4. Por todo lo expuesto, las 6 plazas vacantes se encuentran debidamente financiadas en el presupuesto del INDECI tanto para el año fiscal 2012 como para el año fiscal 2013. Por tanto, esta OPP da opinión favorable de disponibilidad presupuestal para la realización del Concurso Interno de Mérito para cubrir seis (06) plazas vacantes dentro del Presupuesto Analítico de Personal para el personal bajo el Régimen Laboral 276.

Atentamente,

  
**Lic. José Luis Ojarte Galván**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil

Nº 2887200 Operación

**URGENTE**

**COPIA INFORMATIVA**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
22 SET. 2012  
REG. 911  
HORA: 11:58 FIRMA: [Firma]

**MEMORÁNDUM N° 373 -2012-INDECI/5.0**

A : Señor **JOSE OLARTE GALVAN**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : Sobre concurso interno de méritos para la cobertura de plazas vacantes

Ref. : Memorándum N° 3464-2012-INDECI/6.1 (HT N° 8914-2012 N° Op. 2223200)

Fecha : San Isidro, 22 OCT. 2012

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
UNIDAD DE PERSONAL  
**RECIBIDO**  
22 OCT. 2012  
Recibido por: 5247  
Hora: 15:42  
Firma: [Firma]

Es grato dirigir a usted el presente, en relación al documento de la referencia con el que, en mérito al Informe N° 144-2012-INDECI/6.1 de la Unidad de Personal, la Oficina de Administración solicita al Sub Jefe Institucional autorización para Concurso Interno de Mérito que cubra seis (06) plazas vacantes detalladas en el indicado Informe.

Sobre el particular, en tanto que dicho Informe se ha remitido a esta Oficina sin la Opinión de Disponibilidad Presupuestal al que se refiere el segundo párrafo del numeral 2.5 del Informe Legal N° 220-2012-SERVIR/CG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil<sup>1</sup>, ente rector que implementa y supervisa la políticas de personal de todo el Estado; adjunto al presente, se remite los documentos hecho mención, para las acciones de su competencia.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

**Roberto Burneo Bernejo**  
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Nacional de Defensa Civil

Quedó acordado  
NILDA  
[Listado de tareas con marcas de verificación]  
Seguimiento URGENTE!

cc. Sub Jef. OA ✓  
RBB/rbc  
N° Op.: 2864200

<sup>1</sup> Informe Legal N° 220-2012-SERVIR/CG-OAJ del 06.Mar.2012. Sobre Carrera Administrativa.

(...)  
2.5 Adicionalmente debe considerarse que conforme lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 276, cada entidad podrá realizar hasta dos concursos para ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes.

Nótese que la disposición no tiene carácter imperativo u obligatorio, sino que faculta a cada entidad, la realización de los concursos a ascenso, condicionando su realización a la disponibilidad presupuestal.

OFICINA DE ADMINISTRACION	
DESTINATARIO	
- SECRETARIA	<input type="checkbox"/>
- UNIDAD DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>
- UNIDAD DE ECONOMIA	<input type="checkbox"/>
- AREA CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>
- AREA TESORERIA	<input type="checkbox"/>
- CONTROL PREVIO	<input type="checkbox"/>
- UNIDAD DE SS. GENERALES	<input type="checkbox"/>
- AREA DE TRANSPORTES	<input type="checkbox"/>
- ACCION .....	<input checked="" type="checkbox"/>
- AUTORIZADO .....	<input checked="" type="checkbox"/>
- CONOCIMIENTO .....	<input checked="" type="checkbox"/>
- COORDINACION .....	<input checked="" type="checkbox"/>
- SEGUIMIENTO .....	<input type="checkbox"/>
- DIFUSION .....	<input type="checkbox"/>
- PROFORMAR .....	<input type="checkbox"/>
- PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
- ARCHIVO .....	<input type="checkbox"/>
- DERIVAR A .....	<input checked="" type="checkbox"/>

Jefe Oficina de Administracion

22/10/12



Instituto Nacional de Defensa Civil  
UNIDAD DE PERSONAL

MEMORANDUM No. 3464-2012-INDECI/6.1

Señor : Señor Coronel Ingeniería (R) EP  
**EDGAR ORTEGA TORRES**  
Sub-Jefe del INDECI

Asunto : Autorización para llevar a cabo un Concurso Interno  
de Merito para la cobertura de plazas

Ref. : Informe No. 144-2012-INDECI/6.1

Fecha : 17 AGO 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir adjunto el Informe de la referencia que este Despacho hace suyo, por el cual al contar con cinco (06) plazas vacantes es necesario cubrirlas para el normal funcionamiento de las unidades orgánicas donde se originaron, se solicita la autorización para llevar a cabo el Concurso Interno de Meritos, para lo cual se adjunta el proyecto resolutivo de nivel competente.

Atentamente,

Abogada NATALI V. ROMÁN SCHMITT  
Jefa de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

ESS/NGC/Nilda

Nº Operación 222 3200

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
MESA DE PARTES  
La recepción no es señal de conformidad

17 AGO 2012

Nº Reg: 8914 Folios: 04

Firma: [Signature] Hora: 16:10



Instituto Nacional de Defensa Civil  
UNIDAD DE PERSONAL

MEMORANDUM No. 2395-2012-INDECI/6.1

Señor : Señor Coronel Ingeniería (R) EP  
**EDGAR ORTEGA TORRES**  
Sub-Jefe del INDECI

Asunto : Solicita se designe Comisión de Concurso de  
Ascensos de Personal del INDECI

Ref. : Informe No. 102-2012-INDECI/6.1 del 12JUN2012

Fecha : **18 JUN 2012**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir adjunto el Informe de la referencia que este Despacho hace suyo, a fin de que se designe una nueva Comisión de Concurso de Ascensos de Personal del Instituto Nacional de Defensa Civil, para lo cual se adjunta el proyecto resolutivo de nivel competente.

Atentamente,

Abogada NATALI V. ROMÁN SCHIMITI  
Jefa de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

ESS/NGC

1582600

INSTITUTO DE DEFENSA CIVIL	
MESA DE PARTES	
La recepción no es señal de conformidad	
18 JUN 2012	
Nº Reg. 6437	Folios 04
Firma 0935	Hora:



Instituto Nacional de Defensa Civil  
 UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 UNIDAD DE PERSONAL  
**RECIBIDO**  
 15 JUN. 2012  
 Recibido por *304*

ORIGEN DE LA RESOLUCION	DESTINATARIO
SECRETARIA	<input checked="" type="checkbox"/>
UNIDAD DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>
UNIDAD DE ECONOMIA	<input type="checkbox"/>
AREA CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>
AREA TESORERIA	<input type="checkbox"/>
CONTROL PREVIO	<input type="checkbox"/>
UNIDAD DE SS. GENERALES	<input type="checkbox"/>
AREA DE TRANSPORTES	<input type="checkbox"/>
ACCION	<input checked="" type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
COORDINACION	<input checked="" type="checkbox"/>
SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>
DIFUSION	<input type="checkbox"/>
PROFORMAR	<input type="checkbox"/>
PROYECTAR RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>
ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
DERIVAR A:	<input type="checkbox"/>

INFORME No. 102 -2012-<sup>H05</sup>INDEG/6.1

A : Señora Abogada  
 NATALY ROMAN SCHMITT  
 Jefa de la Oficina de Administración del INDECI

Asunto : Solicita se designe Comisión de Concurso de Ascensos del Instituto Nacional de Defensa Civil

Ref. : Resolución Jefatural No.018-2010-INDECI del 25/01/2010

Fecha : **12 JUN 2012**

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en relación al asunto del rubro informarle lo siguiente:

1. Con Resolución No. 350-2009-INDECI de fecha 22.Dic.2009 se designo la Comisión de Concurso de Ascensos de Personal del Instituto Nacional, integrada entre otros por un Representante del Organo de Control Interno.
2. Con Resolución No. 18-2010-INDECI de fecha 25.Ene.2010 se modificó el Artículo Primero de la Resolución No. 350-2009-INDECI de fecha 22.Dic.2009 quedando subsistentes los demás extremos de la indicada Resolución.
3. A la fecha el INDECI cuenta con 05 plazas vacantes que deben ser cubiertas para el normal funcionamiento institucional, debiéndose convocar el Concurso Interno de Meritos para la cobertura de las plazas indicadas.

En ese sentido es pertinente solicitar se conforme una nueva Comisión, para efecto que se cumpla con las atribuciones que se les confiere, para lo cual se adjunta el proyecto resolutivo de nivel competente, debido a que los funcionarios designados con la Resolución Jefatural No. 18-2010-INDECI de fecha 25.Ene.2010 han dejado de pertenecer la institución.

Atentamente,

UNIDAD DE PERSONAL  
 Oficina de Administración

*Quilias*

SECRETARIO

Acción

Conocimiento

Tránsito de Gestión

Tránsito verbal

Tránsito escrito

Noticia

Coordinación

Seguimiento

Recomendación

Proyecto

Plaza vacante

*Edward*

Ing. EDWARD SANCHEZ SANDOVAL  
 Jefe(a) de la Unidad de Personal  
 Instituto Nacional de Defensa Civil

ESS/NGC.

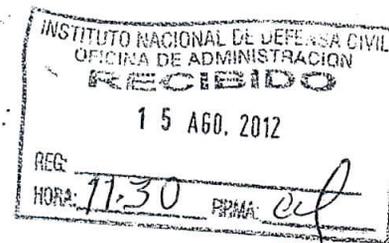
15 30 300

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 OFICINA DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 13 JUN. 2012  
 REG: *943*  
 HORA: *943* FIRMA: *[Signature]*



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
 "DECENIO DE LAS OPERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

Instituto Nacional de Defensa Civil  
 UNIDAD DE PERSONAL



INFORME No. 144 -2012-INDECI/6.1

A : Señora Abogada  
 NATALI ROMAN SCHMITT  
 Jefa de la Oficina de Administración del INDECI

Asunto : Solicita autorización para llevar a cabo Concurso Interno de Meritos para la cobertura de plazas vacantes

Ref. : Resolución Jefatural No. 186-2012-INDECI del 18.JUL.2012

Fecha : **15 AGO 2012**

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en relación al asunto del rubro informarle lo siguiente:

1. A la fecha el INDECI cuenta con 06 plazas vacantes las mismas que deben ser cubiertas para el normal funcionamiento institucional para lo cual se adjunta un proyecto resolutivo para autorizar a la comisión que lo llevará a cabo.
2. Siendo imprescindible para el normal desempeño de las funciones de las unidades orgánicas donde se originaron, cubrir las plazas vacantes que se detallan a continuación, se hace necesario autorizar a la Comisión designada por Resolución Jefatural No 186-2012-INDECI del 18 de Julio 2012, para efectuar las acciones que correspondan para llevar a cabo el Concurso Interno de Meritos para la cobertura de las plazas indicadas

No. DE PLAZA	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL REM	CANTIDAD PLAZAS
24	Director de Sistema Administrativo I	F-3	1
125	Ingeniero II	SPC	1
147	Técnico Administrativo III	STA	1
189	Tecnico Administrativo III	STA	1
217	Chofer I	STA	1
284	Director de Sistema Administrativo I	F-3	1

En tal sentido agradeceré a usted poner a consideración de la Alta Dirección el presente Informe y el proyecto resolutivo del nivel competente adjunto, con la finalidad de que sea evaluado previo a las visaciones y refrendo correspondiente.

Atentamente,

ESS/NGC./Nilda

No. Operación 2189600

*[Signature]*  
 Ing. EDUARDO SANCHEZ SANDOVAL  
 Jefe de la Unidad de Personal  
 Instituto Nacional de Defensa Civil